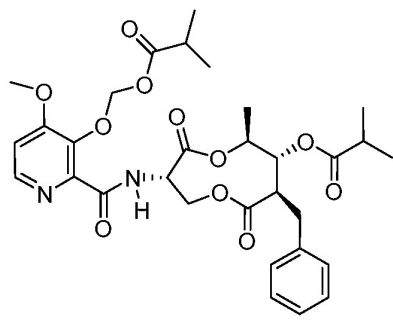


REIVINDICACIONES

1. Una composición fungicida que comprende:

5 a) un compuesto fungicida de la fórmula



10

b) al menos un tensioactivo iónico;

c) al menos un tensioactivo no iónico;

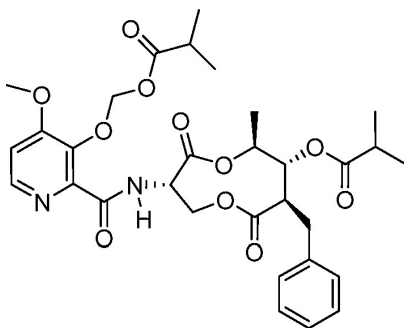
d) al menos un éster de acetato;

15 e) al menos una N,N-dialquilcarboxamida.

2. La composición fungicida de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición incluye:

a) desde aproximadamente 1 gramo por litro (g/L) a aproximadamente 200 g/L del compuesto fungicida de la Fórmula

20



25

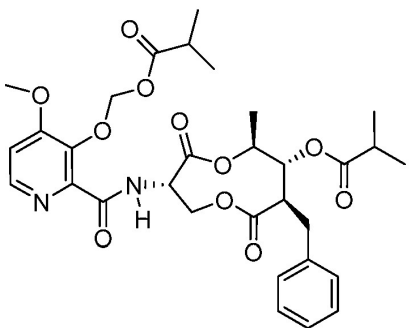
b) desde aproximadamente 1 g/L a aproximadamente 100 g/L de al menos un tensioactivo iónico, en donde al menos un tensioactivo iónico incluye al menos un tensioactivo aniónico;

5 c) desde aproximadamente 1 g/L a aproximadamente 200 g/L de al menos un tensioactivo no iónico;

d) desde aproximadamente 5 g/L a aproximadamente 700 g/L de al menos un éster de acetato; y

e) desde aproximadamente 25 g/L a aproximadamente 300 g/L de al menos una N,N-dialquilcarboxamida, en donde al menos una de N,N-dialquilcarboxamida incluye una N,N-dimetilamida de ácido graso.

3. Las composiciones fungicidas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde la composición incluye desde aproximadamente 1 gramo por litro (g/L) a aproximadamente 200 g/L
15 del compuesto fungicida de la fórmula



20

4. Las composiciones fungicidas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en donde la composición incluye desde aproximadamente 1 g/L a aproximadamente 100 g/L de al menos un
25 tensioactivo iónico, en donde al menos un tensioactivo iónico incluye al

menos un tensioactivo aniónico.

5. Las composiciones fungicidas de acuerdo con las reivindicaciones 1-4, en donde la composición incluye desde aproximadamente 1 g/L a aproximadamente 200 g/L de al menos un
5 tensioactivo no iónico.

6. Las composiciones fungicidas de acuerdo con las reivindicaciones 1-5, en donde la composición incluye desde aproximadamente 50 g/L a aproximadamente 700 g/L de al menos un éster de acetato.

10 7. Las composiciones fungicidas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde la composición incluye desde aproximadamente 25 g/L a aproximadamente 300 g/L de al menos una N,N-dialquilcarboxamida, en donde al menos una N,D-dialquilcarboxamida incluye al menos una de una N,N-dimetilamida de
15 ácido graso.

8. Las composiciones fungicidas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde al menos un éster de acetato y al menos una N,N-dialquilcarboxamida en conjunto forman un solvente orgánico inmiscible en agua.

20 9. Las composiciones fungicidas de acuerdo con las reivindicaciones 1-8 en donde la relación en peso de al menos un éster de acetato: al menos una N,N-dialquilcarboxamida oscila desde aproximadamente 1-10 : 1-10.

10. Las composiciones fungicidas de acuerdo con las
25 reivindicaciones 1-9, en donde la relación en peso de al menos un

éster de acetato: al menos una N,N-dialquilcarboxamida oscila desde aproximadamente 1-5 : 1-2.

11. Las composiciones fungicidas de acuerdo con las reivindicaciones 1-10, en donde al menos un éster de acetato se selecciona de un grupo que consiste de acetato de bencilo, acetato de ciclohexilmetilo y acetato de fenilo.

12. Las composiciones fungicidas de acuerdo con las reivindicaciones 1-11, en donde al menos una N,N-dialquilcarboxamida se selecciona de un grupo que consiste de N,N-dimetilhexanamida, N,N-dimetiloctanamida, N,N-dimetildecanamida y N,N-dimetildodecanamida.

13. Las composiciones fungicidas de acuerdo con las reivindicaciones 1-12, además incluye al menos un compuesto fungicida adicional.

14. Las composiciones fungicidas de acuerdo con la reivindicación 13, en donde al menos un compuesto fungicida adicional se selecciona de un grupo que consiste de azoxistrobina, bifujunzhi, coumetoxostrobin, coumoxistrobina, dimoxistrobina, enestroburina, enoxastrobina, fenaminstrobina, fenoxistrobina, flufenoxistrobina, fluoxastrobina, jiaxiangjunzhi, cresoxim-metilo, mandestrobin, metominostrobin, orisastrobina, picoxistrobina, piraclostrobina, pirametostrobin, piraoxistrobina, triclopiricarb, trifloxistrobina, 2-[2-(2,5-dimetilfeniloximetil)fenil]-3-metoxiacrilato de metilo, azaconazol, bitertanol, bromuconazol, ciproconazol, difenoconazol, diniconazol, diniconazol-M, epoxiconazol, fenbuconazol, fluquinconazol, flusilazol,

flutriafol, hexaconazol, imibenconazol, ipconazol, metconazol, miclobutanil, oxpoconazol, paclobutrazol, penconazol, propiconazol, protioconazol, simeconazol, tebuconazol, tetraconazol, triadimefon, triadimenol, triticonazol, uniconazol, imazalil, pefurazoato, procloraz, 5 triflumizol, pirimidinas, fenarimol, nuarimol, pirifenox y triforina.

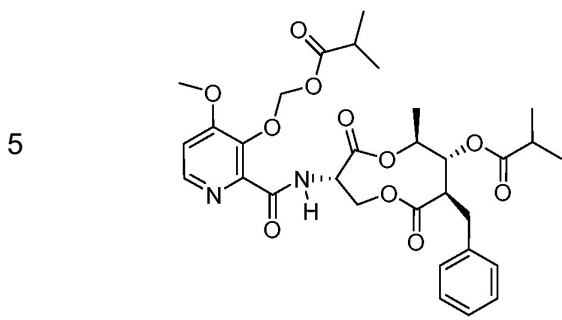
15. Las composiciones de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13-14, en donde al menos un compuesto fungicida adicional se selecciona de un grupo que consiste de azoxistrobina, cresoxim-metilo, picoxistrobina, piraclostrobina, trifloxistrobina, 10 epoxiconazol, fenbuconazol, miclobutanil, propiconazol, protioconazol y tebuconazol.

16. Las composiciones fungicidas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13-15, en donde al menos un compuesto fungicida adicional se selecciona de un grupo que consiste de piraclostrobina, 15 protioconazol y propiconazol.

17. Las composiciones fungicidas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-16, además comprende un adyuvante que mejora el rendimiento fungicida de la composición fungicida seleccionada de un grupo que consiste de un tensioactivo no iónico, un polisiloxano 20 orgánico modificado de poliéter y un fosfonato de alquilo.

18. Un método para controlar los patógenos o enfermedades fúngicas de plantas que comprenden las etapas de contacto de la vegetación o un área adyacente a la misma para evitar el crecimiento de los patógenos o enfermedades fúngicas con una cantidad 25 fúngicamente eficaz de una composición fungicida que comprende:

a) un compuesto fungicida de la fórmula



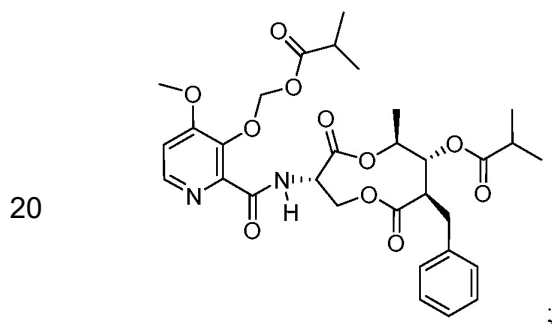
b) al menos un tensioactivo iónico;

10 c) al menos un tensioactivo no iónico;

d) al menos un éster de acetato; y

e) al menos una N,N-dialquilcarboxamida.

19. El método de acuerdo con la reivindicación 18, en donde la composición fungicida incluye desde aproximadamente 1 gramo por litro (g/L) a aproximadamente 200 g/L del compuesto fungicida de la fórmula



20. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-19, en donde la composición fungicida incluye desde aproximadamente 1 g/L a aproximadamente 100 g/L de un

tensioactivo aniónico de al menos un tensioactivo iónico, en donde al menos un tensioactivo iónico incluye al menos un tensioactivo aniónico.

21. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-20, en donde la composición fungicida incluye
5 desde aproximadamente 1 g/L a aproximadamente 200 g/L de al menos un tensioactivo no iónico.

22. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-21, en donde la composición fungicida incluye
10 desde aproximadamente 50 g/L a aproximadamente 700 g/L del éster de acetato.

23. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-22, en donde la composición fungicida incluye
15 desde aproximadamente 25 g/L a aproximadamente 300 g/L de al menos una N,N-dialquilcarboxamida, en donde al menos una N,N-dialquilcarboxamida incluye una N,N-dimetilamida de ácido graso.

24. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-23, en donde al menos un éster de acetato y al menos una N,N-dialquilcarboxamida en conjunto forman un solvente orgánico inmiscible en agua.

20 25. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-24, en donde la relación en peso de al menos un éster de acetato: al menos una N,N-dialquilcarboxamida oscila desde aproximadamente 1-10 : 1-10.

26. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las
25 reivindicaciones 18-25, en donde la relación en peso de al menos un

éster de acetato: la N,N-dialquilcarboxamida oscila desde aproximadamente 1-5 : 1-2.

27. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-26, en donde al menos un éster de acetato se
5 selecciona de un grupo que consiste de acetato de bencilo, acetato de ciclohexilmetilo y acetato de metilo.

28. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-27, en donde al menos una N,N-dialquilcarboxamida se selecciona de un grupo que consiste de N,N-
10 dimetilhexanamida, N,N-dimetiloctanamida, N,N-dimetildecanamida y N,N-dimetildodecanamida.

29. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 24-28, en donde el solvente orgánico inmiscible en agua incluye acetato de bencilo y una o más de una de N,N-
15 dialquilcarboxamida de ácido graso.

30. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-29, la composición fungicida comprende además al menos un compuesto fungicida adicional.

31. Los método de acuerdo con la reivindicación 30, en donde al
20 menos un compuesto fungicida adicional se selecciona de un grupo que consiste de azoxistrobina, bifujunzhi, coumetoxostrobin, coumoxistrobina, dimoxistrobina, enestroburina, enoxastrobina, fenaminstrobin, fenoxistrobina, flufenoxistrobina, fluoxastrobina, jiexiangjunzhi, cresoxim-metilo, mandestrobin, metominostrobin, orisastrobina,
25 picoxistrobina, piraclostrobin, pirametostrobin,

5 piraoxistrobina, triclopiricarb, trifloxistrobina, 2-[2-(2,5-
 dimetilfeniloximetil)fenil]-3-metoxiacrilato de metilo, azaconazol,
 bitertanol, bromuconazol, ciproconazol, difenoconazol, diniconazol,
 diniconazol-M, epoxiconazol, fenbuconazol, fluquinconazol, flusilazol,
 10 flutriafol, hexaconazol, imibenconazol, ipconazol, metconazol,
 miclobutanil, oxpoconazol, paclobutrazol, penconazol, propiconazol,
 protioconazol, simeconazol, tebuconazol, tetraconazol, triadimefon,
 triadimenol, triticonazol, uniconazol, imazalil, pefurazoato, procloraz,
 triflumizol, pirimidinas, fenarimol, nuarimol, pirifenox y triforina.

10 32. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las
 reivindicaciones 30-31, en donde al menos un compuesto fungicida
 adicional se selecciona de un grupo que consiste de azoxistrobina,
 cresoxim-metilo, picoxistrobina, piraclostrobina, trifloxistrobina,
 epoxiconazol, fenbuconazol, miclobutanil, propiconazol, protioconazol y
 15 tebuconazol.

33. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las
 reivindicaciones 30-32, en donde al menos un compuesto fungicida
 adicional se selecciona de un grupo que consiste de piraclostrobina,
 protioconazol y propiconazol.

20 34. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las
 reivindicaciones 18-33, la composición fungicida además comprende un
 adyuvante que mejora el rendimiento fungicida de la composición
 fungicida seleccionado de un grupo que consiste de un tensioactivo no
 iónico, un polisiloxano orgánico modificado por poliéter y un fosfonato
 25 de alquilo.

35. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-34, en donde los patógenos fúngicos de plantas incluyen *Septoria tritici*, *Puccinia triticina*, *Mycosphaerella graminicola*, *Puccinia triticina*, *Puccinia striiformis*, *Venturia inaequalis*, *Ustilago*
 5 *maydis*, *Uncinula necator*, *Rhynchosporium secalis*, *Leptosphaeria nodorum*, *Magnaporthe grisea*, *Pseudoperonospora cubensis*, *Pseudocercospora herpotrichoides*, *Phakopsora pachyrhizi*, *Phaeosphaeria nodorum*, *Blumeria graminis tritici*, *Blumeria graminis hordei*, *Erysiphe cichoracearum*, *Erysiphe graminis*, *Glomerella*
 10 *lagenarium*, *Cercospora beticola*, *Alternaria solani*, *Rhizoctonia solani*, *Plasmopara viticola*, *Phytophthora infestans*, *Pyricularia oryzae* y *Pyrenophora teres*.

36. Los métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-35, en donde las enfermedades fúngicas de plantas
 15 incluyen antracnosis, muerte simultánea, botritis, herrumbre marrón, carbonilla, pudrición parda, mildiu lanoso, fusariosis, mildiu polvoroso, roya, gluma, mancha de la hoja, pudrición de la vaina, roya amarilla, tiña, mancha de ojo, mancha de la hoja, tizón temprano y tizón tardío.

20 37. Las composiciones o métodos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-36, en donde al menos un tensioactivo iónico es un tensioactivo aniónico seleccionado de un grupo que consiste de una sal alcalina, alcalinotérrea y sal de amonio de un ácido alquilarilsulfónico.

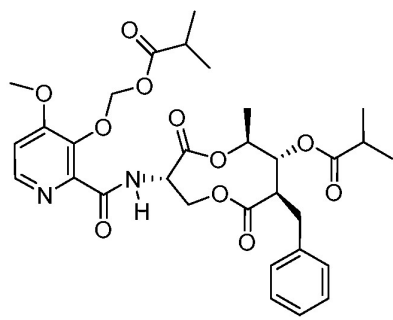
25 38. Las composiciones o métodos de acuerdo con cualquiera de

las reivindicaciones 1-37, en donde al menos un tensioactivo aniónico se selecciona de un grupo que consiste de un copolímero de bloque EO/PO iniciado con alcohol y un etoxilado de alcohol.

39. Una composición fungicida que comprende:

5 a) un compuesto fungicida de la fórmula

10



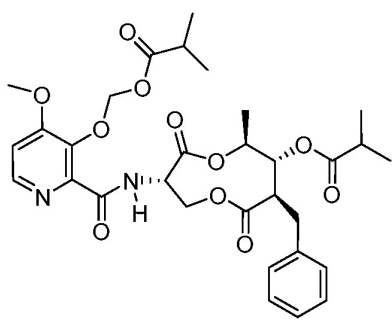
15

- b) una sal de calcio de un sulfonato de alquilarilo;
- c) un copolímero de bloque EO/PO iniciado con alcohol;
- d) un etoxilado de alcohol tridecilo;
- e) un polisiloxano orgánico modificado con poliéter;
- 20 f) acetato de bencilo; y
- g) una N,N-dimetilamida de ácido graso.

40. Una composición fungicida que comprende:

a) un compuesto fungicida de la fórmula

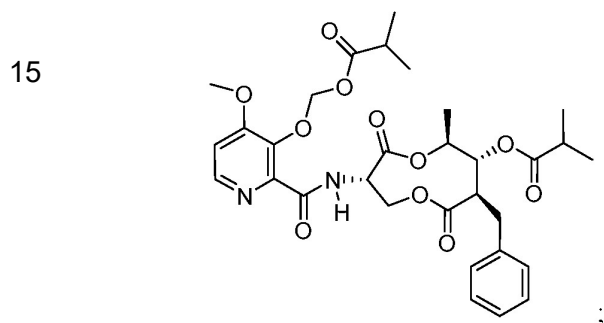
25



- 5 b) protioconazol;
 c) una sal de calcio de un sulfonato de alquilarilo;
 d) un copolímero de bloque EO/PO iniciado con alcohol;
 e) un etoxilado de alcohol tridecilo;
 f) un polisiloxano orgánico modificado con poliéter;
 10 g) acetato de bencilo; y
 h) una N,N-dimetilamida de ácido graso.

41. Una composición fungicida que comprende:

- a) un compuesto fungicida de la fórmula



- 20 b) piraclostrobina;
 c) una sal de calcio de un sulfonato de alquilarilo;
 d) un copolímero de bloque EO/PO iniciado con alcohol;
 e) un etoxilado de alcohol tridecilo;
 f) un polisiloxano orgánico modificado con poliéter;
 25 g) acetato de bencilo; y

h) una N,N-dimetilamida de ácido graso.